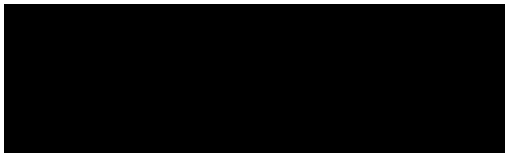


*Facultades comprometidas  
con los ODS*



## Memorias de Sostenibilidad



La memoria de sostenibilidad es un **documento institucional** que contiene información sobre el desempeño de la organización en **las tres dimensiones de la sostenibilidad**: económico, social y medioambiental. No existe un formato estándar para la elaboración de las memorias de sostenibilidad, pero sí son muchos los marcos metodológicos como el del Global Reporting Initiative (GRI), que se considera el modelo de referencia a nivel mundial, tanto para empresas como para Administraciones Públicas y otras entidades como universidades. De hecho, la Ley 18/2018, de la Generalitat Valenciana, de Fomento de la Responsabilidad Social basa parte de sus criterios en los del GRI.

Independientemente del formato, extensión o nivel de detalle que quiera darse a la memoria, consideramos importante cumplir una serie de principios, establecidos por GRI y que se han configurado como criterios generales a nivel internacional relativos a la calidad de la información. Estos principios están pensados especialmente para memorias que vayan a pasar procesos de certificación. Pero en todo caso, por una cuestión de ética organizacional, recomendamos que se intenten cumplir en la medida de lo posible.

**Materialidad.** La información contenida deberá cubrir aquellos aspectos que reflejen los impactos sociales, ambientales y económicos más significativos, producidos por la organización. Con este principio se evita que las organizaciones elijan el contenido de sus memorias en base a criterios subjetivos o intereses institucionales. La selección de temas debe basarse en criterios objetivos como, en este caso, el impacto sobre las metas de los ODS.

#### **Participación de los Grupos de Interés.**

La organización debe identificar sus Grupos de Interés, conocer cuáles son sus expectativas e intereses y describir en la memoria cómo ha dado respuesta a dichas expectativas.

**Transparencia.** Es necesario que se recoja toda la información relevante y no se omitan datos negativos.

#### **Principios que deben cumplir las memorias de sostenibilidad**

- ❖ Transparente
- ❖ Inclusión de las opiniones de los Grupos de Interés
- ❖ Auditable
- ❖ Completa
- ❖ Relevante
- ❖ Adecuada al contexto organizacional
- ❖ Precisa
- ❖ Neutral
- ❖ Comparable
- ❖ Clara

**Exhaustividad.** La cobertura de la memoria debe ser suficiente para reflejar los impactos sociales, económicos y ambientales, y así permitir que los Grupos de Interés puedan evaluar el desempeño de la organización durante el periodo que cubre la memoria.

**Sostenibilidad.** La organización debe presentar su desempeño dentro del contexto más amplio de la Sostenibilidad.

**Calidad y precisión.** La memoria deberá reflejar los aspectos positivos y negativos del desempeño de la organización para permitir una valoración razonable del desempeño general.

**Veracidad.** La información y los procedimientos seguidos en la preparación de una memoria deberán ser recopilados y presentados, de forma que puedan ser sometidos a examen.

**Comparabilidad.** La información divulgada se debe presentar de modo que permita que los Grupos de Interés analicen los cambios experimentados por la organización con el paso del tiempo, así como con respecto a otras organizaciones.

**Claridad.** La información debe exponerse de una manera comprensible y accesible para los Grupos de Interés.

**Periodicidad.** La información se presentará a tiempo y siguiendo un calendario periódico.

## Ejemplos de Buenas Prácticas de Memorias de Sostenibilidad

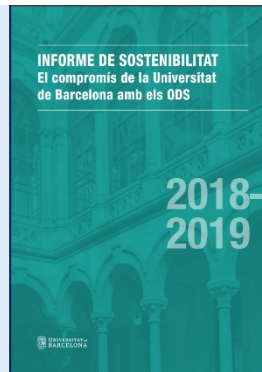
alienadas con ODS



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA



<https://cutt.ly/OmaJY5w>



<https://cutt.ly/AmaKhP0>



<https://cutt.ly/9maK5oL>